



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DE LA CALLE CASTILLA 2, BAJO, DE SANTANDER, ESPACIO MUJERES SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1412]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1412, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación jurídica del contrato de alquiler del local de la Calle Castilla 2, bajo, de Santander, espacio mujeres Santander, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1412]

"Se informa que el contrato de arrendamiento se ha extinguido el día 31 de diciembre de 2012, habiéndose satisfecho el alquiler previsto en el mismo."